



Efraín Granados Prentt

Abogado Titulado
Asuntos Laborales, Civiles, Familia
Universidad del Atlántico
Cel. 3015167447



Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA-MAGDALENA

E. S. D

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: SERGIO PERTUZ CASTAÑEDA
DEMANDADO. JULIO RAFAEL REDONDO JARAMILLO
Radicación. 2019 – 0265

EFRAIN GRANADOS PRENTT, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No 12.612 .605 de Ciénaga y portador de la T.P. No 177331 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial del señor **SERGIO PERTUZ CASTAÑEDA**, a través del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito, para que sea aprobada mediante secretaría, previo traslado a la parte demandada, en la siguiente forma:

Capital	\$ 2'340.000
Interés legal al (1.3%) mensual	\$ 30.420
Interés moratorio al (2.2%) mensual	\$ 51.480

Interés legal \$30.420 x 1 mes, desde el 6 de agosto de 2017 al 6 de septiembre de 2017 = \$30.420

Interés moratorio \$51.480 x 43 meses, desde 6 de octubre de 2017 al 6 de abril de 2021 = \$ 2'213.640

Capital	\$ 2'340.000
Interés legal	\$ 30.420
Interés moratorio	<u>\$ 2'213.640</u>
TOTAL	\$ 4'584.060

Total liquidación del crédito **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS (\$4'584.060^{oo}).**

Del señor Juez, Atentamente,

EFRAIN GRANADOS PRENTT
T.P. No 177331 del C. S. de la J.
C.C. No 12.612.605 de Ciénaga

Dirección. Calle 6 N° 16 – 19 Ciénaga – Magdalena
Email. efragranadosprent@hotmail.com